



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 123 - 2011

Lima, 27 MAYO 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, se aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, calificándose a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Resolución Suprema N° 134-2011-PCM, de fecha 25 de mayo, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, encargada de analizar las opciones alternativas técnicas para la formulación del estudio de factibilidad para la ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic del Gobierno Regional de La Libertad, que dependerá del Ministerio de Agricultura;

Que, es necesario designar a la persona que actúe como representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN en la citada Comisión;

De conformidad con la Resolución Suprema N° 134-2011-PCM, de fecha 25 de mayo de 2010 y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, como representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, referida en la Resolución Suprema N° 134-2011-PCM, al señor Gonzalo Luis PITA CHÁVEZ.





**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución al señor Gonzalo Luis PITA CHÁVEZ.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

